



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

28 de noviembre de 2006

Licenciado
GUSTAVO A. ALFARO Z.
Presidente
COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
Ciudad

Licenciado Alfaro:

El Infrascrito Secretario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, transcribe a usted la Resolución No.1150/28-11-2006 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que literalmente dice:

“RESOLUCIÓN No.1150/28-11-2006.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO:** Que en fecha doce de septiembre del año dos mil seis, mediante Resolución 906/12-09-2006, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Comité de Compra de Bienes, Suministros y Servicios iniciar proceso para la compra de un Sistema de Microfonía para la sala de sesiones de la Comisión, proceso que corresponde a la Licitación Privada No.04-2006. **CONSIDERANDO:** Que participaron en la Licitación las sociedades COMUNICACIONES GLOBALES; INTERSAFE, S. DE R.L. y COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, S. DE R.L. DE C.V. **CONSIDERANDO:** Que en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha dieciocho de octubre del año dos mil seis, el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, informa que se recibieron las ofertas de las Sociedades: COMUNICACIONES GLOBALES, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SIETE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L241,007.20); INTERSAFE, S. DE R.L., por un valor de DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (L210,455.53), y COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, S. DE R.L. DE C.V. (COSEM), por un valor de TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L311,920.00). **CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, en sesión de fecha diecisiete de noviembre de dos mil seis, completó el proceso de Apertura, Evaluación de Documentación Obligatoria, Análisis y Recomendación de Adjudicación de las Ofertas Técnicas y Económicas que fueron presentadas por las Sociedades oferentes. **CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compra de Bienes, Suministros y Servicios, en Acta de sesión celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil seis, recomendó a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: 1) No considerar en la presente Licitación, la oferta de la sociedad COSEM, S. DE R.L., por haberla presentado por un valor superior al límite de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L250,000.00), establecido para la contratación bajo la modalidad de Licitación Privada, para los contratos de Suministro de Bienes y Servicios, según lo establecido en el Artículo 39, párrafo 4 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2006. 2) Recomendar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, adjudique la Licitación Privada No.04-2006, para el Suministro de un Equipo de Audio con Microfonía para la sala de conferencia a la sociedad INTERSAFE, S. DE R.L., por haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y haber presentado la oferta más económica y favorable por un monto total de DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (L210,455.53). **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los artículos 13, numeral 24) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 11, numeral 1), literal B), 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 7, literal K), 51, 136, literal c), 139, literal a), y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el documento Base para la Licitación Privada No.04-2006; y, con fundamento en el Acta de fecha 9 de noviembre de 2006 elaborada por el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios de Evaluación de Ofertas Técnicas y recomendación de Adjudicación; en sesión

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

RESOLUCIÓN 1150/28-11-2006
Página 2

del 28 de noviembre de 2006; **RESUELVE:** 1. Atendiendo la recomendación del Comité de Compras, adjudicar la Licitación Privada No.04-2006, para el Suministro de un Equipo de Audio con Microfonía para la sala de conferencia ubicada en el cuarto piso del Edificio Santa Fe, a la sociedad INTERSAFE, S. DE R.L., por haber cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y haber presentado la oferta económica más favorable, por un monto total de DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (L210,455.53). 2. Facultar al Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios para que proceda a notificar la presente Resolución a las Sociedades que participaron en el proceso de la Licitación Privada No.04-2006. 3. Autorizar al Presidente de la CNBS para que suscriba el contrato de suministro correspondiente. 4. La presente Resolución es de ejecución inmediata y susceptible de recurso de reposición. F) **GUSTAVO A. ALFARO Z.**, Presidente, **FRANCISCO ERNESTO REYES**, Secretario”.

Atentamente,


FRANCISCO ERNESTO REYES
Secretario



C. Gerencia Administrativa
Comité de Compras
/pyz